En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras sobre el conocimiento del euskera por parte de los miembros que forman parte de los tribunales de oposición de Secundaria y Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 15 de junio de 2018.

Pamplona, 16 de julio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

En relación con la pregunta escrita 9-18/PES-00136, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario UPN, la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

La Ley Foral 17/2017, de 27 de diciembre, reguladora del acceso a la Función Pública docente establece que “en cada procedimiento selectivo se designarán, como mínimo, un Tribunal por área de conocimiento o especialidad y por lengua propia debidamente acreditados para cada una de las convocatorias específicas”. Igualmente se establece que “todas las pruebas selectivas se desarrollarán en la lengua correspondiente a las especialidades de idiomas o en la lengua en que se vaya a impartir la especialidad”.

Por su parte, la Resolución 850/2018, de 6 de marzo, del Director del Servicio de Recursos Humanos, por la que se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, establece en su base séptima los criterios para designar a los miembros de los Tribunales del proceso selectivo.

Esos criterios se han seguido en su orden para la designación de todos los Tribunales. Agotadas todas las opciones previstas en la convocatoria, resultó un Tribunal en el que no todos sus integrantes tienen conocimiento de Euskera. Se trata del Tribunal de la especialidad “Procedimientos Sanitarios y Asistenciales en Euskera”. El Tribunal se ha constituido con una Presidencia y cuatro vocales, teniendo conocimiento de Euskera tres de los cinco miembros (la mayoría). De esos tres miembros uno ostenta la Presidencia y dos son funcionarias docentes de la Comunidad Autónoma Vasca, algo permitido en la base séptima de la convocatoria.

Para los otros dos, y exclusivamente para el desarrollo de la segunda prueba de la oposición, se cuenta con un servicio de traducción gestionado con una empresa.

Iruñean, 2018ko uztailaren 12an / En Pamplona, a 12 de julio de 2018

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana